



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 MAR 2016

RES. H. N° 0258/16

EXPTE. N° 4.454/15.-

VISTO:

La Res CS. 661/88 y modificatorias, que reglamenta los concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 31° de la mencionada Resolución se prevé la participación de veedores estudiantiles;

Que se ha procedido a la verificación de los veedores estudiantiles propuestos, los cuales deben acreditar tener más de la mitad de la carrera regularizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 30 de junio de 2015)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR Veedores Alumnos a los estudiantes que a continuación se detallan, en la asignatura que se indica, según lo dispuesto por el Art. 31° de la Res. CS. 661/88 y modificatorias:

VEEDOR ALUMNO	CARACTER	MATERIA	CARGO
RUBEN DARIO BENJAMIN LIENDRO	TITULAR	Introducción a la Literatura	Jefe de Trabajos Prácticos
PABLO DANIEL PUENTES	SUPLENTE	Introducción a la Literatura	Jefe de Trabajos Prácticos

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los alumnos designados, publicar en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa